

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.242/2015

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 9 de julio de 2015, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 7/2015, de crédito extraordinario que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	97.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	97.000 €

Villa del Río, a 4 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.